

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/06/2026 - 11:48:38 AM



Recibo No.: 0030377987

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CcgGgkibp0lblylk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION MEDELLIN CULTURAL
Sigla: No reportó
Nit: 890982479-6
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-000792-28
Fecha inscripción: 17 de Febrero de 1997
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 41 57 30 TEATRO METROPOLITANO
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@teatrometropolitano.org
secretaria@teatrometropolitano.org
Teléfono comercial 1: 2324597
Teléfono comercial 2: 3813376
Teléfono comercial 3: 3136506790
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 41 57 30 TEATRO
METROPOLITANO
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabilidad@teatrometropolitano.org
secretaria@teatrometropolitano.org
Teléfono para notificación 1: 2324597
Teléfono para notificación 2: 3136506790
Teléfono para notificación 3: 3146097357

Recibo No.: 0030377987

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CcgGgkibp0lblylk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica ASOCIACION MEDELLIN CULTURAL SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que mediante certificado especial de febrero 17 de 1997, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o. del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 1997, en el libro 1o., bajo el No. 828, se registro una Entidad Sin Animo de Lucro denominada:

ASOCIACION MEDELLIN CULTURAL

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la Entidad sin Animo de Lucro no se halla disuelta y su duración es la siguiente: Hasta el 4 de septiembre del año 2094.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:

El objeto de la Asociación, consistira:

En fomentar, estimular, orientar y coordinar toda la actividad cultural de Medellín, para lo cual podrá:

- Establecer secciones docentes para enseganza de las Bellas Artes en todas sus manifestaciones y asesorar y auspiciar las ya existentes.
- Ofrecer al público espectaculos, tales como conciertos, recitales, ballets, representaciones líricas o de artes dramaticas, conferencias, exposiciones, etc. tendientes a su mejoramiento.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/06/2026 - 11:48:38 AM



Recibo No.: 0030377987

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CcgGgkibp0lblylk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Patrocinar total o parcialmente, todas las manifestaciones artísticas que estimare convenientes.
- Fomentar mediante la concesión de becas o auxilios, el aprendizaje y perfeccionamiento de aquellas personas que por sus méritos y aptitudes, merecieren tal apoyo.
- Colaborar en la publicación y difusión de obras relacionadas con la labor de la Asociación, con el fin de hacer llegar la cultura a todos los estratos sociales.
- Crear los ambientes necesarios para los propósitos antes enunciados y hacer las construcciones correspondientes y mantener las instalaciones indispensables para cumplir con los fines permanentes de la Asociación.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS

Entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar al director para actos y contratos que tuvieran un valor superior a 500 SMLLV

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0

Por Certificado especial de febrero 17 de 1997, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o, del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.10433 del 4 de septiembre de 1975, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 1997, en el libro 1o., bajo el No.828.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Que la Representación Legal está a cargo de un Director.

FACULTADES DEL DIRECTOR: El Director será el Representante legal de la Asociación y en el desempeño de su cargo podrá celebrar, con las

Recibo No.: 0030377987

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CcgGgkibp0lblylk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

limitaciones de los estatutos, todo acto o gestión comprendidos dentro de su objeto o que se relacionen directamente con su existencia y funcionamiento, con la autorización previa de la Junta Directiva, en los asuntos que son de competencia. Será de libre nombramiento y remoción por la Junta Directiva y de manera especial le corresponderán estas funciones:

- a) Llevar la representación judicial y extrajudicial de la Asociación.
- b) Observar y hacer cumplir los estatutos, reglamentos y resoluciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- c) Vigilar el recaudo, manejo e inversión de los bienes, en armonía con las prescripciones que reciba de la Junta Directiva.
- d) Presentar cada año a la Junta Directiva un informe del ejercicio junto con las cuentas y libros, y el inventarios y balance general, lo mismo que el presupuesto anual de ingresos y gastos.
- e) Recibir donaciones, auxilios, herencias y legados para la Asociación.
- f) Convocar extraordinariamente la Junta Directiva y ejecutar sus resoluciones.
- g) Cuidar de que se lleven de manera regular los libros de contabilidad.
- h) Dirigir la administración de bienes.
- i) Defender judicial y extrajudicialmente los intereses y derechos de la Entidad.
- j) Abrir y manejar cuentas bancarias y suscribir los contratos respectivos.
- k) Suspender y sancionar a los empleados de la Asociación cuando no cumplieren con sus funciones.
- l) Celebrar contratos y ordenar pagos hasta por la cantidad de 500 SMMMLV

NOMBRAMIENTOS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/06/2026 - 11:48:38 AM



Recibo No.: 0030377987

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CcgGgkibp0lblylk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 385 del 5 de abril de 2013, de la Junta Directiva, inscrita parcialmente en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2013, con el No. 2223 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL	MARIA PATRICIA MARIN ARANGO	C.C 43.741.048

Por Extracto de Acta No. 457 del 23 de junio de 2023, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2023, con el No. 3940 del Libro I, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN LUIS JARAMILLO MARTINEZ	C.C 8.269.539
------------------------------	------------------------------	---------------

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 01 DE 2023, del 17 de marzo de 2023, de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, aclarada por Acta Aclaratoria del 12 de mayo de 2023, del Presidente y Secretario, inscritas en esta Cámara de Comercio el 2 de junio de 2023, con el No. 2340, del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ANDRES RESTREPO ISAZA	C.C. No. 71.601.249
LUIS MIGUEL DE BEDOUT HERNANDEZ	C.C. No. 70.553.143
AMALIA EUGENIA URREA DE SIEGRIST	C.C. No. 41.637.455
JUAN LUIS JARAMILLO MARTINEZ	C.C. No. 8.269.539
JUAN LUIS MEJIA ARANGO	C.C. No. 8.351.889
LUIS RODRIGO VILLA GALVIS	C.C. No. 3.333.900
BEATRIZ EUGENIA DEL SOCORRO URIBE DE URIBE	C.C. No. 21.362.040

SUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MARIANGELA RODRIGUEZ URIBE	C.C. No. 42.888.399
MARIA PIEDAD AGUIRRE MARTINEZ	C.C. No. 21.409.343
LINA MARIA MEJIA CORREA	C.C. No. 43.044.142
LINA MARIA BOTERO OSPINA	C.C. No. 43.220.319

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/06/2026 - 11:48:38 AM



Recibo No.: 0030377987

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CcgGgkibp0lblylk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JUAN MANUEL GOMEZ ROLDAN
RICARDO JARAMILLO MEJIA
LUCAS YEPES BERNAL

C.C. No. 70.063.343
C.C. No. 98.557.872
C.C. No. 71.311.935

REVISORES FISCALES

Por Acta No.01 de 2019 del 12 de abril de 2019, de la Asamblea General Ordinaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2019, con el No.2316 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	CONGLOBAL AUDITORES S.A.S.	NIT. 890.920.133-8

Por Comunicación del 25 de marzo de 2025, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2025, con el No.1049 del Libro I, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUIS FERNANDO CORREA HERNANDEZ	C.C. 98.666.474 T.P. 141188-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	RAFAEL ENRIQUE BARRIOS OVIEDO	C.C. 1.082.874.287 T.P. 186066-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No.1 del 12 de abril de 2000, de la Asamblea General.

Escritura No. 1688 del 17 de junio de 2015 de la Notaría 17a. de Medellín.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/06/2026 - 11:48:38 AM



Recibo No.: 0030377987

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CcgGgkibp0lblylk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9007

Actividad secundaria código CIIU: 6810

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$9.697.540.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9007

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/06/2026 - 11:48:38 AM



Recibo No.: 0030377987

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CcgGgkibp0lblylk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros